

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1269-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 033-2021-UNHEVAL/FCAT-SD, del 22.MAY.2021, el Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite para su ratificación la Resolución N° 061-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAY.2021, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el retiro del curso de Gestión del Capital Humano, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería con el código 3106, del V ciclo, del docente Dr. Carlos Bustamante Ochoa, por ser Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; asimismo, aprobó la asignación de dicho curso a la docente contratada Mg. Sara Herminia García Ponce;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021**, sin observación el pleno acordó ratificar la Resolución N° 061-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0411-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 061-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAY.2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el retiro del curso de Gestión del Capital Humano, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería con el código 3106, del V ciclo, del docente **Dr. Carlos Bustamante Ochoa**, por ser Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; asimismo, aprobó la asignación de dicho curso a la docente contratada **Mg. Sara Herminia García Ponce**; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
DEORRYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Handwritten signature]
YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado -VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
DIGA-DaYSA-UPA
FCAYT-URH
SUEyC
SURPyC
File
Archivo

[Handwritten signature]
no. 1269-2021-UNHEVAL para su conocimiento y demás fines
Yersely K. Figueroa Quinonez
SECRETARÍA GENERAL